conservaderes omeriende ocultar sa derreta

puerro Rico: Semestre controlle de 800 elle de

JEST DO CEPAN DO S-LAYANAM AND

SECCION OF THE PROPERTY OF A

MADRID: Oficinas, Reina, 14,01. principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout 550 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principa-les librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Grandier.

chi of an energy of the latter of the interest decion de géneros extranjera que viene do

MILICIA ANTIGUA ESPANOLA. ORIGEN E HISTORIA DE LOS MONTEROS

pmilli a DE DESPINOSARQ eb amrot al En el año de 965 era conde y señor de Castilla D. Garci Eernandez, hijo del conde Fernan Gonzalez. Segun el P. M. Yepes, fué su mujer doña Aha, y de ella fuvo a D. Sancho García, su hijo, que por muerte de su padre sucedió en 1006 en el condado y señorio. Ganó

muchas batallas á los moros, y de sus resul-

tas muchos pueblos á sus Estados. or ... Pero entre todas sus buenas acciones hubo dos que, en concepto de los escritores, amancillaron su buena fama. Fué una de ellasapartarse de la autoridad del conde Garci Fernandez, su padre, dando ocasion con esto á que dividida en bandos Castilla, tuviese mucho que sufrir de los moros que causaron en ella mucho extrago, y cuya invasion fué causa de la desgraciada batalla que se travó entre Alcocer y Langa, ribera de Duero, que costó la vida almuchisimos cristianos, y entre elles al mismo conde, que herido y preso murio al fin de los golpes que alli recibió en

el citado año 1006 al camber loupe ebet eb ac-La segunda accion de que se acusa al conde dom Sancho fué aun más desgraciada, pe-o ro de felices resultados. Fué el caso que la o condesa dena Aba estando viuda del conde Garci Rernandez se enamoró de un rey moro de Córdoba, en la forma y términos que abajo veremos y que latamente especifican Fernandez de Oviedo, Salazar, Mariana, Zamalloa y otros, y deseando casarse con élicos menzora dar trazas para lograr que llegase a o noticia del infiel su desordenado afecto, ly éste sabiéndolo respondió que accederia a sus deseos, siempre que antes hiciese matar a suc hijo D. Sancho para entregarle libremente con su enlace el señorio de Castillarr hoz on

La condesa, segun cuenta la historia, parece que no desaprobando la lidea compuso una bébida con yerbas ponzoñosas, resueltac á dársela á su hijo como refresco cuando volviese de caza, diversion que le agradaba mucho al mancebo; pero no arregló las cosas de modo que semejante alevosia no llegase a oidos de una Cobijeras (así Hamaban a la car marera los antiguos) deda condesa que estaba casada con un criado del conde, la cual se lo reveló a su marido para que sa lo previe niese à su señor, advirtiéndolet no debiese nada de lo que le presentase la condesa su madre, Llegó el caso de ofrecersela la condesa al hijo, que cansado y sediento velvia de su favorita diversion, y este la rego cor: tesmente que bebiese primero : reuselo la madre, y el hijo entrando en sospechas y confirmandose, sus recelos la obligo a que bebiese por fuerza la mortal pócima que para él habia aquella preparado. Tomóla la condesa y obrando el veneno su efecto murió de sus resultas. Sucedió esta tragica escena siendo rey de Navarra D. Sancho el Mayor, y anaden que en memoria de ella y expiación de su crimen fundó y mandó fabricar don Sancho el real monasterio de Ona, donde puso menjas de la órden de San Benito.

No dariamos gran fé à este suceso, si ade: más de verlo referido en muchos autores, no lo encontrasemos, igualmente, detallado en uno bien antiguo y, diligentisimo investigador de nuestras crónicas é historias, el cual en una de sus obras inéditas, de la cual tenemos á la vista un magnifico y completisimo ejemplar coetáneo, y quizá de su misma letra (1), se hace cargo de todo esto con la ma-

Este códice que hemos consultado, que existe en la biblioteca real, es uno de los más completos que se conocen y difiere en algo

to edMATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

(... por la señors

55

DONA FAUSTINA SAEZ OF M. LGAR.

-Allá va la escala, que suba el señor conde, vamos à salvarle,-exclamó Leon, arrojandola hácia adentro. El conde se apresuró. à tomar el extremo de la cuerda, subiendo en dos minutos à reunirse con él. La condesa y Mauricia, sin dar lugar a que las recojieran, subieron detras, encontrandose a poco los cuatro sobre la plataforma del recinto,

> -Edg & CAPITULO XVIH. and sa oup CONTINUA EL ANTERIOR.

Mientras ocurria esta escena, César y Amalarico se apostrofaban con las mayores muestras de coraje; Pedro Gil, con traidora intencion, estaba detras del Solitario; tenia en la mano un agudo puñal y aguardaba para asesinarle una señal de su hijo.

Ahora que hablamos del sacristan aprovecharemos la oportunidad para decir a nuestros amabilisimos lectores cómo salió del apurado caso en que le dejaron Cesar y elconde de Guayaquil.

Quedé, como sabemos, en el castillo, atado a la cama y bramando de ira, no solo porque su victima se la escapaba, sino porque veis

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MANANA so especificación y puntualidad. Hablamos del célebre anticuario y moralista Gonzalo Pernandez de Oviedo coronista, de las Indias y que fué de la camara del Serenisimo Principe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Este, pues, compuso un libro al que llamó: «Quinquagenas de los generosos y no menos famo-

often mi la asimilacion de les de alleade con

sos reyes, principes, duques, marqueses é -condes é caballeros é personas notables de España, o y en él, al tratar del origen de los Monteros de Espinosa se explica en estos términos: «Notad Monteros de Espinosa el origen de la guarda que haceis à los reyes de Castilla,» y despues de referir la historia de la condesa en los términos poco más ó menos que hemos dicho, segun la vió en una historia general impresa, añade además: «Así lo ncuenta la historia general, pero como es de noeva impresion no lo cuenta como yo lo he »visto en otra historia antigua é de aquesto opende la guarda de los Monteros de Espinousa, é por ser cosa tan notable é dina de nacuerdo; aunque algo más nos detengamos ndiré lo que en lei la verdadera é antigua phistoria general de Castilla de que hice menecion en la estanza 4.º precedente y es Maquesfor al reofitant area nenogro

«Estando el conde D. Sancho é madre su ven la villa de Sán Estéban é un rey moro en "Gormaziacordaron de se ver en el campo de ipaz, é con buena seguridad, é rehenes é proco número de caballos e obo un ojeo nde conejos donde mataron muchos e desppues de haber comido en la tarde alguno de plos moros é su rey por festejar al conde salntaron é el rey moro que era mancebo é sueluto, salto por les tener compania é deslizapronsele los pies e cayo en aquel prado e desncubrió sus verguenzas e partes deshonestas né quedo riyendo de su caida, despues cuan vdo les pareció, el conde se volvió a Sant nEsteban é el rey moro a Gormaz é en la noiche al tiempo que el conde cenaba trajeron mentre otros manjares un plato con algunos ocone os de los que aquel dia habian muerto men el ojeo, é vistas ya dichas é el trinchannte queriéndolos cortar rivose de buena gana. né el conde le pregunto de que se rela? é el nto é caida del rey moro, é el conde se comenzé streir asimismo de buena gana, la ocondesa su madre quiso saber el donaire nel conde la dijo como el moro habla saltade né caldo é mostrado una grande arma viril. e unor estas señas deseando ella ser con efecto mejorinformada trato sus amores secretal pmente con el rey more, e prometiole de mao ntar al conde e derio la tierra, e el promeptiole a ella de la tomar por mujer; mas no els prometió de no tener mas mujeres, é para nefectuariesa fraicion concertaron en un dia diclertoccomonel conde viniese de eaza; su madro le haria dare colación é a bebar como untras reces le soliz herer, é que en el vino Ghabriz con que súbito muriese, é que en el c minstante echaria una gran carga ó cantidad orde paja ien elizio que por alli pasa é que picomordes indres viesen irola paja toblesen appor cierto aviso que el conde seria muerto, né los cristianos estarian ocupados en leclloprar é podrian los infieles venir a su salvo é

»Dado este concierto é llegado el dia é apaprejada la copa con el tósigo que había de nbeber el conde, un hidalgo criado suyo nantural de Espinosa, tenia amores é parte con pla camarera de la condesa, como vido la noportunidad de estar el conde en la caza, fué

ser perlinente la proposicionallivalimantino

de la copia que tuvo á la vista el historiador de los Monteros de Espinosa, quien además suprimió en su traslado algunas líneas que dejan oscuro el pensamiento.

descubierto su secreto por una persona estraña, comprendiendo que estaban perdidos si no se apresuraba á obrar con energia asesinando cuanto antes al conde y al Solitario.

El castillo permaneció en quietud, sin que nadie se apercibiera de la escena ocurrida en aquella apartada habitacion.

- Ya cerca de amanecer se oyeron los golpes de muchas personas que llamaban à las puer tas; poco despuesel ruido y la confusion hizo conocer à Pedro que el castillo estaba lleno de tropas. Efectivamente, eren el conde de Valde Real y Amalarico que llegaban á buscar al de Guayaquil, en tanto que Hernan, siguiendo otro camino, se internaba en los montes de Toledo.

El sacristan hizo vivos esfuerzos por desatar las ligaduras que le sujetaban; y no pudiendo conseguirlo, se resigno a esperar, lleno de ansiedad y de la mas cruel impaciencia, porque si los señores del castillo descubrian que habia entrado allí disfrazado de sacerdote, su perdicion era cierta. Por fortuna suyo, el primero que entro en la alcoba fue Amalarico. Iba buscando a su padre supues-

to y se encontró con el verdadero. -Pedro, ¿qué haces aqui?-le dijo: - ¿y el

-Desatame pronto... pronto... antes que melveannoises of no adulta abnob; svarg

-¡Quién te ha puesto asítico la cop del -¡Ellos, esos infames!... El Solitario está enteredo de nuestro secreto, y se lo ha dicho

"a ver a su amiga é hallola muy triste é lloprosa é con grande instancia é incadamente pla regé que dijese la causa de su enojo, é

n ella como mujer que le amaba é viendo el ngran daño que estaba aparejado le dijo: yo olloro por vos é por toda Castilla é la veo operdida é en poder de moros, é en fin le ocontó todo el secreto é concierto de la maluvada condesa é desque le obo bien certificando cavalgó é fue á buscar al conde á donde nandaba a caza é en poridad le dijo lo que »pasaba confesando la culpa de sus amores para que le diese la pena que por bien topbiese. El conde le respondió como prudente Ȏ hizo armar su gente é púsola donde connvenia para recibir los mores. E como la conndesa le hizo traer la colacion para que beobiese, el comió é hizo que ella comiese de naquella conserva de fruta que le dieron, é nal tiempo del beber tomó la copa é rogó a pla condesa que bebiese é ella nunca lo qui-»so hacer hasta que el conde la dije que la »pluguiese ó la pesase lo habia de beber, é wasi bebió ella la ponzoña que tenia apareja-»da é en continente cayó muerta. E el conde phizo echar la paja en el rio é los moros acundieron é hallaron al conde é su gente atenadiéndolos cautamente é dieron en ellos é los ndesvarataron é el rey moro fue muerto é la mayor parte de su gente muertos é presos, né siguiose el alcance é fue tomada Gormaz né otros muchos logares é fortalezas de mopros con que se acrecentó mucho su estado. »E de hoy adelante es costumbre que bebie-»son primero las mujeres por la poca conmianza é castigo suvo, é al presente hoy dia vesto se hace en las montañas é el tiempo ha etornado la costumbre de castigo en honra é ocortesia porque en este tiempo donde he ndicho, seria descortes el hombre que primepro bebiese habiendo alli alguna mujer de prespeto. Al criado del conde que descubrió pla maldad caso el conde con aquella su namiga é hizole otras mercedes entre las ocuales fue dar la guarda de su persona é de usus sucesores los condes de Castilla a los Monteros de Espinosa é Trueba é Quintani-»lla que son tres ó cuatro lugares que estan ntrinchante dijo: Señor, estos conejos, riyen | ncerca unos de otros en la montaña con su pdose tambien, me han acordado aquel sal- privilegio é muchas esenciones, é desde enntonces hasta agora que son pasados mas de equinientos anos é lo gozan é son guarda de plos reyes de Castilla en su palacio de noche né cierran las puertas de la casa real é las mabren por la mañana é hacen su vela ordimaria repartida la noche en tres pausas. nPrima, Modorra y el Alba, E su cama de los Monteros se hace a la puerta de la camara preal como mas largamente yo lo escrebi en oun libro de los oficios de la casa real de »Castilla que en España hice por mandado »del señor principe D. Felipe nuestro señor nel ano 1547 años estando yo por procurador nde esta ciudad de Santo Domingo é de la ovisla Española.

Hasta aquí Fernando de Oviedo, quien anade en otra parte que el ejemplar de la Historia General de España, donde halló esa noticia era muy antiguo y propio de la camara del principe Don Juan, al cual sirvió mucho tiempo, cuyo códice, que tuvo despues a su cargo, junto con otros papeles importantes de la corona Alonso Ruiz de la Mota, se quemó con todos ellos y con cuanto tenia en su poder, cuando los comuneros de Búrgos incendiaron su casa que estaba en esa ciudad.

Este es el origen que se supone de los Monteros de Espinosa, o al menos no se sabe. otro, y siendo lo cierto que ese privilegio debió tener su principio de algun gran servicio que a los reyes de Castilla hubiesen hecho alguno ó algunos vecinos de Espinosa, y no constando otro más que el referido, a este de-

al conde; ha venido aquí y se le ha llevado, libertandole como por milagro de este puñal que le hubiers clavado en el corazon.

-Y se le clavarás; no hay más remedio: ambos tienen que morir: su sentencia esta dada; - dijo Amalarico, apresurandose a desatar á su padre, y ayudándole á ponerse otra vez el disfraz de sacerdote para que saliera

en el mismo traje que habia entrado. Entonces tuvieren el padre y el hijo una larga conferencia, comunicandose sus temores y sus esperanzas, y refiriendose mútuamente les détalles de aquella trama infernal ya casi descubierta. Convinieron en marchar en seguida a los montes, a fin de que no pudiera el de Valde Real enterarse de los rumores que ya corrian en la aldea, y reuniéndose con Hernan evitar tambien que concibiese sospechas, hasta que muertos el Solitario y el de Guayaquil quedasen como únicos poseedores del título y las riquezas de Este ene moiteaux el la cuellen es eup oi obo

Así le hicieron en efecto; salieron de la aldea sin haber descansado, antes de que el sol dorase con sus rayos las crestas de las montanase asiadmo consmissas asemio el a

Pedro desapareció volviendo más léjos á reunirse con ellos, ya sin disfraz, fingiendo una ansiedad profunda por la suerte del conde de Guayaquil, a quien iba a buscar con solicito cuidado, despues de haberchecho creer al de Valde Real que tambien como à Matilde le habian arrebatado los facciosos

bemos atenernos interin otra cosa no se encuentre need sh vivie cinzi too

rarones que la aplicacion del reglamen-

El marido de la cosigera, ó camarera de la condesa se llamaba Sancho y era natural de Espinosa, se ignora el nombre de aquella, pero si consta por escritura otorgada en 1018 hallada en el archivo de la villa de Espinosa que Flacines Pelaez de la Camara del señor Conde y Montero de Espinosa vendió dos solares viejos à la muy honrada dueña Gormundia en Búrgos ante Roderico Flamen notario de Castilla, siendo presentes por testigos Armenter, Telloiz, Munio, y Joanes Obequiz, de la Camara del Sr. Conde y de los sus cinco Monteros de Espinosa. De forma que los cuatro aqui citados y Sancho, el criado del conde, fueron los primeros que se crearon y obtuvieron ese honor, entrando á gozar ese privilegie.

Llamaronse Monteros, segun unos, porque Sancho tenia el apellido de Montero, y segun otros, porque le dió al conde el aviso de la traicion de su madre en un monte; pero de ninguna manera, como sienta Argote de Molina, porque hiciesen esas personas el oficio de cazadores, el cual no era correspondiente à su clase, ni consta que le ejercieron alguna vez.

En recuerdo, y como apoyo del origen de los Monteros de Espinosa que hemos citado y que con singular erudición prueba su historiador el licenciado don Pedro de la Escalera y Guevara, consta que en lo antiguo acostumbraban los dichos Monteros y demás hijos dalgo de Espinosa á ir en forma de concejo y todos los años con luto y hachas encendidas á las honras que se hacian al conde don Sancho García en el real convento de San Salvador de Oña, lo cual confirma más y más, que ese notable privilegio es de la época del conde, y no de la de Don Pelayo como han supuesto algunos de atre de la company de la company

Esta piadosa costumbre, hija del reconocimiento, ya se habia dejado de continuar desde el siglo pasado cuando escribió su obra Escalera y Guevara, ya por la miseria de aquellos tiempos y falta de medios de los Monteros, o bien porque los religiosos de Oña no daban ya el hospedaje v comida que dieron antiguamente à los vecinos de Espinosa cuando la celebración de las honras.

El número de los cinco Monteros que nombró el conde Don Sancho se acrecentó despues à veinte y tres en tiempos del rey Don Alonso. el Bueno, el que ganó la batalla de las Navas, cuando hizo la confirmacion de su privilegio, el cual es muy notable y puede el lec-

tor verle integro en el historiador citado. En él se hace una pesquisa ó apeo, digámoslo así, de los solares y familias de Espinosa que por su antigüedad debian gozar el derecho de ser Monteros y hacer la guarda al rey, y resultó que de los cinco solares que habia poblado y criado el conde D. Sancho en el principio de esta guarda, cuatro en el barrio de Quintaniella y uno en el de Berrueza, se habian propagado á 23, y que estos eran los que tenian el derecho de continuar en el ejercicio de esta prerogativa por estas palabras: «De estes ariba sobre dichos mis "Monteros deben venir a mi corte cuando en-»viare por ellos todas las veces que yo les »llamare y soy obligado yo a proveerles de mantenimiento y vestidos de un color mientras que conmigo estuvieren y los absuelvo perpetuamente de toda obligacion y »tributo mio. Y si alguno quisiere quebran-»tar, etc. Sigue la fórmula ordinaria..... Feocha la carta en la era de 1246 en Castro de »Ordiales à 5 dias antes de las Kalendas de useptiembre.

(Se continuara.)

para exigir por su rescate crecidas sumas, que no pudiendo satisfacer le asesinarian.

En esta disposicion llegaron á los montes; pero ya era tarde: Hernan y el Solitario se habian visto, si bien no pudo mediar entre ellos una explicacion amistosa, porque desde léjos los vieron batiéndose. Amalarico comprendió por esto que aun no estaban de acuerdo, y se acercó sin cuidado.

Ya hemos visto que la lucha provocada por Leon se trabó con encarnizamiento, aprovechando los asesinos aquellos instantes de

confusion para conseguir su objeto. Empero no siempre un plan infame puede llevarse à cabo con seguridad. En el sitio adonde se retiraron estaba el de Valde Real con Matilde, sin que ellos le vieran, escuchando su conversacion; y no solamente este sino tambien los facciosos que Leon mandó adelantarse mientras él subia al Pico de las A guilas, que llegaron á tiempo de evitar una catastrofest temp streng obot et

Mas no anticipemos los sucesos. Amalarico habia dicho a César:

-Estoy sediento de beber tu sangre, porque me has robado la felicidad; ven, pues, ven detrás de aquellas encinas y nos batiremos; ¿aceptas?

-Si; contestó el Solitario, siguiéndole sin detenerse y sin pensar que pudiera ser victima de una traicion alevosa.

+Sin necesidad de medir mi espada contigo puedo perderte, exclamó Amalarico.

en apoyo de su proposicion pidiendo que se

El concierto celebrado en la tarde del domingo en el teatro del Principe Alfonso ter ano nia para los aficionados la novedad de estrenarse en él una sinfonía en cuatro tiempos de la de Marqués. cion se haya movido una hoia.

Pasó la primera parte, repitiéndose en ella la Meditacion, de Gounod, y aplandiéndose v ob con entusiasmo la sinfonia de Struensee dood Jaco

Formaba la segunda da citada sinfonia de Marqués, que fué para el jóven maestro un gran triunfo. Aplaudido el primer tiempo, en el segundo tuvo que presentarse abipúblice, y lo mismo en el tercero. Ambos tiempos fueron repetidos entre atronadores aplau-

de en los presupuestos de Cuba, que segun lao? El cuarto tiempo no es tan bello como los anteriores y está poco desarrollado; pero tambien fué aplaudido: seenes meid el enicitor es

La orquesta, bajo la inteligente direccion del Sr. Vazquez, tocó con grande esmere y acierto esta bella obra, que si no tiene de: clásico otra cosa que la distribucion en cuatro tiempos, está en cambio sembrada de motivos melódicos excelentes é instrumentada con verdadera maestria maestria socione anegli alle

En la tercera parte sué tambien repetida la bellisima romanza para violin de Beetho-

No pasa nada. Aburrimiento general y can-El público salió por demás satisfecho del concierto de ayer orne existen, gracias en oquett odonu La orquesta estuvo inmejorable.

En el teatro Español se ensaya, y se pondrá en escena a la mayor brevedad, una comedia nueva en tres actos, original y en verso, denominada Angel.

Bajo la direccion del maestro Breton, cuya diestra batuta ha sabido formar y reunir una orquesta escogida, celebró la misma tarde y á la misma hora el primero de sus conciertos la Union artística musical.

Entre nutridos aplausos se repitió el ane dante del cuarteto 76 de Haydn y el pizzica to de Taubert. Este último produjo verdade ro entusiasmo en el auditorio com sol 100 agay ello

La overtura de Cléopatra, el final de Brinnyes y la tanda de valses Hores felices obtuvieron asimismo aplausos prepeticion, mesimis reciendo que se haga mención de su acierto en el concierto de Rubistein el pianista señor Beck. rale erganizado, y con proporciones alar. Apos

La segunda parte del programa estaba formada por la oda sinfónica para tenor, coros y orquesta de Felicien David. Esta notabilisima obra, estrenada el 8 de Diciembre de 1844 en el Conservatorio de Paris, comienza o por un murmullo apagado y largo de los al ob instrumentos de cuerda, solemne y vage. ez : esto

Una voz declama una estrofa, punto de la partida de la composicion, y el coro entena una plegaria á Dios. Sublime es el retazo de música imitativa de la tempestad que sigue luego, Cuánta inspiracion y cuánta realidad!

Grandes fueron los aplausos del público al terminar La salida del sol, una de las partes más inspiradas de la obra. Tanto la orquesta como los coros estuvieron acertadísimos, y el maestro Breton tan bien como siempre

Varios autores dramáticos y literarios se han acercado à la empresa del teatro Espanol con objeto de rendir un tributo de admifacion al decano de nuestres autores don ou Juan Rugenio Hartzembusch, análogo a le 19 hecho-con el Sr. Garcia Gutierrez o sea ebsequiarle con una corona que le será entrega-. Care da en sú casa, supuesto que no puede asistir el gar, y diremos sólo aquí, que tal como se portant la

En su consecuencia, desde hoy queda abierta una suscricion en la contaduria del teatro Español concellindicadoobjeto.le nuges y setuav cuerda la cuerda el nelo el nelo el sebreu

-¿De que modo? Yo si que puedo perderte à ti, porque eres un infame, usurpador de bienes agenos, à ti, que llevas un nombre que no te pertenece, porque no eres hijo del noble conde de Guayaquil, sino de Pedro Gil el sacristan; ino es cierto?

-A que lo he de negar, si ese secreto ha de morir contigo? dijo Amalarico mirando a Pedro, que oculto entre una carrasca empunaba el punal con creciente colera:

-: Morir!... ; Morir yo!... Puede ser que muera; pero no sera sin arrancarte la mascara; tú eres un traidor, un espía infame, comprado por el partido carlista para que vendas a

-Tampoco lo niego, y para que veas que puedo más que tú, aquí tienes una orden expresa de Carlos V, para que te sometas a mis órdenes con toda tu partida; por eso te he dicho que puedo perderte, y sin necesidad de batirme, contigo, te hago prisionero y te mando fusilar, para que de ese modo guardes un secreto que no te pertenece.

-Yo no entrego mi espada á un traidor, dijo César; moriré matando, y tú serás el primero que caiga á mis piés.

-Corriente; si yo no quiero hacer uso de este derecho, quiero matarte en buena lid exclamó Amalarico, guardando con mucha calma los papeles que le habia enseñado al Solitario. Antimoso nemirat lab solo antici el

El conde de Valde Real, casi sin respirar y conteniendo á Matilde que pugnaba por arro

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

1.º DE MARZO.

En el Senado usó de la palabra para sostener su proposicion sobre establecimiento de escuelas de tauromaquia, el propietario de nuestro colega La Correspondencia, y en el Congreso, despues de unas cuantas preguntas, usó de la palabra el Sr. Ochando, en apoyo de su proposicion pidiendo que se considerase al señor ministro de la Guerra, comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército. Excepcion de estos debates, y del sostenido à última hora en el Congreso por los Sres. Cánovas y Navarro Rodrigo, el dia ha trascurrido sin novedad sensible, y sin que en el árbol de la situación se haya movido una hoja.

La enfermedad de los Sres. Romero Robledo y Orovio, ha sido el único asunto, del cual, hecha abstraccion de los debates parla. mentarios, se ocuparon hoy los círculos políticos. En el Congreso se ha reunido esta tarde la comision de presupuestos, pero a esta reunion no se ha dado ninguna importancia. Mañana debe reunirse bajo la presidencia del Sr. Sanchez Bustillo, la comision que entiende en los presupuestos de Cuba, que segun nuestros informes, no hará en el trabajo del Sr. Elduayen reformas esenciales. Y si á estas noticias de bien escasa importancia, añadimos que, con motivo de la enfermedad que aqueja al Sr. Orovio, se decia esta tarde que este señor deja el ministerio, sustituyéndole el Sr. Sanchez Bustillo, pasando á Estado e Sr. Elduayen, y a Ultramar el Sr. Cos-Gayon, bien podemos despues de todo ello terminar esta ligera crónica, seguros de no haber llejado en el tintero ninguno de los asuntos que deben-anotarse en la estadística de este dia No pasa nada. Aburrimiento general y cansancio en el país, pero ambas cosas hace ya mucho tiempo que existen, gracias a esta po-

Dentro de esta situacion nadie dimite como no sea el país, que va para seis años que tiene presentada su dimision de súbdito del se, nor Cánovas sin que hasta la fecha hayan logrado que se la acepten, dándole la clasificacion de mártir que le corresponde. Y es sin duda que el Sr. Cánovas entiende que su Gobierno debe ser considerado por el país como una especie de cargo concejil ó un censo irredimible.

La guardia civil de la provincia de Ciudad-Real ha comenzado ya la batida para proceder à la captura de la partida de bandoleros que vaga por los montes de Toledo y los periódicos ministeriales que dan la noticia cuentan muy alborozados que ya ha sido preso un criminal. Pues gran puñado son dos moscas, cuando à juzgar por los sucesos que se conocen, hay provincias donde el bandolerismo existe organizado, y con proporciones alarmantes. A juzgar, pues, por este dato, es muy posible que para, el año tres mil estén limpias de bandoleros todas las provincias, razon por la cual bien puede darse por satisfecho el país. Se asaltan las iglesias y se baja de la catedra del Espíritu Santo à los sacerdotes; se roban los trenes; se entra a saqueo en los pueblos y se abusa torpemente de las mujeres; pues sin embargo de todo ello, échese à dormir tranquilamente el pais, porque despues de seis dias de conocidos los hechos, se ha cogido a un criminal, y ya con eso la vindicta pública está satisfecha, el órden inalterable y la seguridad individual rodeada de las necesarias garantías para que la respeten todos.

Política conservadora, tus enseñanzas miramos y por ella te reconocamos.

A última hora no se hablaba de otra cosa que del incidente ruidoso sucedido ayer tarde en el Congreso con motivo de las declaraciones extemporáneas del señor conde de Toreno.

De este incidente nos ocupamos en otro lugar, y diremos sólo aquí, que tal como se presentó y tal como siguió en su desarrollo, tiene algo del incidente aquel descrito por Cervantes y segun el cual el gato daba á la cuerda, la cuerda al palo, el palo á la moza, la moza á Sancho, Sancho al ventero, y todos menudeaban con tanta priesa, que no se daban punto de reposo.

De este incidente resultan: desautorizaciones del señor conde de Toreno para el señor
Canovas y el señor ministro de la Guerra, dos
planchas del Sr. Bosh, D. Alberto, grandes
habilidades parlamentarias por parte del señor Martos, mucha hiel y vinagre para el señor Canovas, una mayoría viendo visiones y
sin saber que hacerse, un ministro de la
Guerra más muerto que vivo, un totum revolutum completo, y por último, un presidente
del Congreso, y que es el señor conde de Toreno, muerto moralmente en la conciencia de
la mayoría y de la minoría.

Gran sesion! y despues de lo sucedido esta tarde será capaz el señor conde de Toreno de sentarse mañana en la presidencia?

No lo creemos; pero así y todo no aposta-

mos nada en contrario.

A mayores asombros nos tiene acostumbrados esta situación.

rofinal au i 200ges in

TEMBRIDAD.

Si nubiera sido necesaria una nueva prueba del desprecio con que el Gobierno y la mayoría miran los más esenciales principios del régimen censtitucie-

contenios de Matulda que pognaba por erro

nal y parlamentario, la hallaria el país clara y concluyente en los discursos y votacion á que dió lugar la proposicion que el Sr. Navarro y Rodrigo presentó en la sesion de aver

en la sesion de ayer. El diputado constitucional pretendió fijar de una vez los trámites reglamen. tarios que debia seguir teda proposicion que comprendiese un veto de censura, demostrando hábilmente y con copia de razones que la aplicacion del reglamento al presentarse la proposicion de censura del Sr. Ochando habia sido errónea, y no debia por tanto servir de precedente. El Sr. Cánovas estuvo en un todo conforme con la opinion defendida por el Sr. Navarro y Rodrigo, justificando el acuerdo á que este se referia, por haber considerado la proposicion sobre que recayó como una acusacion contra el ministro de la Guerra. Por lo demás, reconocia que la verdadera doctrina constitucional y parlamentaria ajustada en un todo al precepto reglamentario, era la de que las proposiciones de censura podian ser apoyadas desde luego por su autor sin que fuera necesario que las secciones autorizasen su lectura.

Habia, pues, completa conformidad de criterio entre la oposicion y el presidente del Consejo de ministros; y de ella resultaba la censura del Gobierno al presidente de la Cámara, y al ministro de la Guerra que habia pedido el pase á las secciones de la proposicion Ochando. Así lo comprendió sin duda el señor conde de Toreno, y para defenderse, abandonó la presidencia y fué á ocupar un asiento en los bancos de la mayoría. Desde ellos mantuvo su acuerdo como reglamentario, oponiendo su franca opinion á la opinion del presidente del Consejo, no sin censurar bien claramente la conducta del ministro de la Guerra, que por el afan de despejarse de una situacion más ó ménos molesta le habia obligado con su recuerdo á cumplir el reglamento como él lo entendia; es decir, pasando á las secciones la proposicion indicada, para que autorizasen su lectura.

Teníamos, pues, en esos momentos, la opinion del presidente del Consejo de ministros, contraria en un todo á la del presidente de la Cámara y á la del ministro de la Guerra, ambas opiniones claras, concretas: y teníamos además la evidente censura del Sr. Cánovas al conde de Tereno, y la de éste al ministro

de la Guerra. America se administration de la Qué sucedió despues? que il me sent y et

El Sr. Martos presenta una proposicion incidental para que la Cámara declare que la verdadera doctrina reglamentaria en el punto concreto que se debatia, era la que habia expuesto el presidente del Consejo como parlamentaria y constitucional; proposicion que apoyó su autor con su reconocida elocuencia, y que á peticion de varios diputados fué votada nominalmente.

¿Creerán sin duda nuestros lectores que el Gobierno y la mayoría votarian en pro, y que una excepcional unanimidad (pues el señor conde de Toreno habia abandonado el salon), hubiera restablecido las buenas prácticas parlamentarias y los principios constitucionales? iqué error! Así hubiera sucedido con un Gobierno parlamentario y con una mayorla que se inspirase en los deberes que la impone el prestigio del Parlamento y la consolidacion del régimen representativo; pero era imposible que tal sucediese con un Gobierno y una mayoría. que sacrifican de contínuo principios constitucionales, derechos de los diputados, prestigio del Parlamento, y los más altos intereses de la patria, á la unidad oficial del partido para conservar á todo trance el poder.

Era preciso evitar ayer una grave excision, y el primero que dió repetidamente su voto contra la proposizion del Sr. Martos fué el presidente del Consejo, y la mayoría le siguió dócil y su-

Resultado: que el Sr. Cánovas votó contra la opinion que habia defendido, contra los principios que habia proclamado como parlamentarios y constitucionales, y que la mayoría votó contra esos mismos principios que momentos antes merecieron su unánime aplauso. ¿Es esto sério? ¿no constituye una manifiesta burla en el Gobierno y en la mayoría del régimen parlamentario?

Y despues de todo ¿para qué? la diversidad de opiniones no puede ser más evidente, la disidencia apareció bien clara, y lo que significa y á lo que dignamente obliga, no puede ocultarlo la votacion. Esta sólo sirvió para poner de manifiesto ante el país el egoismo de la situacion dominante, el poco apreeio en que tiene á las instituciones re-

-lines abagee im tibem ob habi-scen nic-

go puede perderie, exclamé Amalarico.

presentativas, la osadía con que reta á la opinion pública y el desprecio al régimen parlamentario.

No recordamos ningun caso parecido siquiera al de la votacion de ayer; nunca se ha visto á gobierno alguno, que hasta tal punto haya lleva lo el olvido de los deberes que impone la dignidad política, el prestigio de su elevada posicion, el respeto que el Parlamento merece.

Despues de esto ¿i que discutir? Si el Gobierno vota contra su propio convencimiento; si la mayoría le sigue sumisa, ¿cómo pretender que lleguen á vencer y á dominar parlamentariamente las opiniones de la oposicion por muy justas y acertadas que su conciencia las consideren, al Gobierno y la mayoría? Si nada significan y ningan efecto producen las graves contradicciones en que todos los dias recaen los ministros, los distintos criterios que defienden, ¿cómo puede convencérseles de error? ¿cómo se ha de demostrar que ni tienen principios fijos, ni se guian por otro critecio que el de la conveniencia de momento y el más cómodo para defender el poder?

El sistema parlamentario perece de esa manera; el organismo constitucio-

¡Se pretende así, comprimir dentro del Parlamento á los parti los políticos? ¡Ha sido el acto de ayer un verda lero reto que á la oposicion liberal han lanzado Gobierno y mayoría?

¡Qué temeridad!

TO LAS PRUEBAS. De en etteq

elegance e fue fomada Dijimos en nuestro artículo sobre el meeting de la Alhambra que los que llevaron la voz cantante en el espectáculo, no quieren el cabotaje, que no se preocuparon poco ni mucho de dar facilidad ni igualdad de condiciones entre la Península y Ultramar, como no se han preocupado nunca nuestros libre-cambistas de satisfacer el clamoreo constante de nuestros productores, ni del mismo comercio de Madrid contra esa legislacion aduanera interior, que se conoce con el nombre de tarifas de los ferro-carriles. Más claro: que no quieren el cabotaje como sinónimo de libertad del comercio interior, sino como puente que conduzca con más facilidad á España las mercancias de los Estados-Unidos, si es que no como anzuelo á determinados intereses pará que consientan que Cuba y Puerto-Rico vivan del mercado de América ligándose á su suerte en vez de ligarse à la suerte de la Penin-

Hoy vamos á dar la prueba con el extracto del meeting hecho per El Liberal, que entendemos es testigo de mayor excepcion para estos asuntos.

estos asuntos.

Dijo el Sr. Acosta en representacion de la

diputacion de Puerto-Rico:

«Cuba y Puerto-Rico están colocados cerca
»de los grandes mercados, el mercado de los
»Estados-Unidos y el mercado canadense;
»nosotros debemos favorecer las transaccio»nos entre ellos, y esta es otra de las ventajas
»que las reformas traen consigo en beneficie
»de aquellas ricas provincias, tan olvidadas

»como dignas de atencion cariñosa.» ¡No es esto bastante claro? Pues abora vie-

ne el Sr. Pedregal que lo es aún más. «La actual legislacion económica levanta inquebrantable muralla entre Cuba y los Estados-Unidos. Es necesario poner término a este estado de cosas, rindiendo tributo á la justicia; es necesario poner término a estos conflictos, porque tenemos sólo restos de un nombre gloriose que conservar: el nombre de descubridores de las Américas; es necesario no pedir hombres y dinero, sino llevar la práctica de la justicia y del derecho, la bandera de las reformas mercantiles. Sin entrar en los asuntos políticos para que no se diga de nosotros que traspasamos los límites que nuestra propia voluntad nos ha marcado, hé aquí cómo puede demostrarse que la conservacion de Cuba y Puerto-Rico lo espera todo de la libertad comercial.

¿Conviene dar á Cuba y á Puerto-Rico un régimen autonómico para el órden económico, ó hemos de redactar en la Península los aranceles puerto-riqueños y cubanos? Mi opinion en esta parte es la de los estadistas ingleses. Vengan de donde vengan las reformas, hágalas quien las hiciere, que sea bajo la inspiracion de la libertad, que se facilite las relaciones comerciales de esos dos pueblos productores y consumidores á la vez con los pueblos cercanos, con el territorio del Norte de América, con los Estados-Unidos. Y si esto no sea, las complicaciodes subirán de punto y llegarán á donde ninguno de nos-

Resúmen: hay que hacer desaparecer á toda costa las fronteras aduaneras entre nuestras provincias ultramarinas y el coloso de la produccion americana, peligro ya para la produccion europea. Y no sólo esto, sino que todo lo que se refiera á la cuestion arancelaria debe ser especial para Cuba y Puerto-Rico, y como dijo, algo más grave que se deduce de lo que extracta El Liberal, pero que nosotros lo oimos con ménos ambajes al se-nor Pedregal.

Mi opinion es, dijo, que estos aranceles cubanos y puerto-riqueños no sólo sean distintos de los de la Península, como encaminados é facilitar sus relaciones con los pueblos del

à omes saldmal eup lack obla V eb la raine

Matilde le habitan arrebatado los facelesos

Continente americano, sino que deben ser redactados por ellos mismos. En castellano: la

¿Hacen falta más pruebas para demostrar nuestra tésis? Si hacen falta las daremos; pero mientras dejemos sentado que ellos no quieren el cabotaje, no quieren la igualdad de condiciones entre todas las provincias españolas, ni la asimilación de las de allende con las de aquende el mar, lo que quieren es lo de siempre, derribar fronteras y que á la inundación de géneros extranjera que viene de Europa, acompaño otra inundación más potente que venga de América. Tambien quieren otra cosa; pero como no nos gusta afirmar sin pruebas, aguardamos el próximo meeting para tenerlas cumplidas.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

No en balde apela nuestro estimadísimo é ilustrado colega El Industrial, de Jaen, al concurso de la prensa madrileña para inclinar el ánimo de los poderes públicos á la concesion de la línea férrea de Menjibar á Granada.

Aun cuando fuese menor nuestro entusiasmo por todo lo que significa progreso y civilizacion, un deber de compañerismo nos obligaría á prestar auxilio á El Industrial, no tan eficaz como quisiéramos, pues no desconoce que nos hallames alejados de las esferas gubernamentales.

Si el espacio nos lo permitiera publicariamos integro un artículo que á tan importante cuestion dedica el Industrial. Mas no
por esto dejaremos de consignar que son en
alto grado atendibles las razones y motivos
que en él se exponen para justificar la necesidad de una línea que ha de llevar el
movimiento y la vida á comarcas fertilísimas, hoy privadas de los beneficios que
otras gozan con sus líneas férreas.

Creemos que el Gobierno fijará su atencion en tan vital asunto, y nos afirmamos en nuestra creencia al leer en La Politica, que el Sr. Cánovas del Castillo ha reconocido la importancia del ferro-carril en cuestion y así lo ha manifestado á los senadores y diputados por las provincias de Jaen y Granada, en la conferencia que ayer celebraron con el presidente del Consejo de ministros.

Hacemos votos fervientes por que en breve plazo nos sea posible felicitar á las provincias citadas, tan acreedoras á una mejora que ha de contribuir notablemente á su desarrollo moral y material.

Dice La Politica:

de ministros se halle en la actualidad padeciendo de la vista, como dice un periódico.

La salud del Sr. Cánovas del Castillo es excelente, y tiene la vista más clara y de más

Sin embargo, La Politica que tan experta es en cuestiones de oftalmologia, debe saber que puede tenerse la vista muy clara, tan clara como la del Sr. Canovas y adolecer al mismo tiempo de esa enfermedad llamada

Daltonismo que consiste en creer que es azul

el color rojo, negro el blanco, etc.

La mayoría proponíase ayer tardo provocar un conflicto. Qué significa si no aquel
deseo, no muy mesuradamente manifestado,
de apoyar una proposicion de no há lugar
à deliberar despues de haber recaido votacion sobre la presentada por el Sr. Martos
y no haber sido tomada en consideracion?
Si la proposicion de no há lugar á deliberar
se presenta con objeto de impedir que otra
proposicion anteriormente presentada no se
discuta, si este objeto ya estaba conseguido
ipodia ser pertinente la proposicion de no há
lugar á deliberar?

Pero así y todo la mayoría se empeñaba en que la tal proposicion se apoyase. El presidente, Sr. Gonzalez (D. Venancio), se negó á ello é hizo bien, hizo perfectamente, pero es muy extraño que la mayoría y el Sr. Cánovas, tan atentos con la presidencia unas veces, tuviera ayer tarde más impaciencia y ménos calma que en otras ocasiones. Estos no son misterios, son contradicciones que se explican con mucha facilidad, pues no conviene dejarlas consignadas.

El señor conde de Toreno es uno de les mortales más afortunados que conocemos. Sépalo El Tiempo, y sírvale de satisfaccion. Ante él, ante el señor conde de Toreno, se humilla el Sr. Cánovas, aquel Sr. Cánovas que la fama presentaba como el tipo de los espinazos inflexibles.

El señor conde de Toreno provoca los conflictos, sostiene doctrinas contrarias á las doctrinas del Sr. Cánovas, y obliga luego al presidente del Consejo de ministros á que vote en contra de sus propias convicciones.

Bugallal, Elduayen, conservadores altos y bajos que fuvisteis un arranque de independencia y fuisteis destituidos, necesitando del arrepentimiento para volver à la gracia de Cánovas, ya estais vengados. El presidente del Consejo de ministros, ni más ni ménos que vosotros, ha tenido que doblar la altiva frente y postrarse ante las teorías de Toreno, que juzga erróneas.

Y no es eso lo peor, sino que probablemente se darán como el de ayer muchos casos. Téngalo entendido el Sr. Cánovas, y prepárese á nuevos sacrificios.

Aquella mayoría tan sensata, y tan sesuda, y tan grave, ¿dónde estaba en la sesion de ayer? Ella, que alardea de respetuosísima

Alles eses mismest. .. El Selitario esta

enterede de Butestro secreto, y se lo ba dicho

con la presidencia, ¿qué hacía eyer tarde?
Pero no extrañemos que la mayoría anduvia.
ra descompuesta, cuando algunos ministros
vociferaban que era un primor. I no es eso lo
más malo, sino que por el salon de sesiones
nos pareció ver algun individuo que ha renunciado á la investidura de diputado, aceptando un alto puesto, y á pesar de ser muy
dudoso el derecho con que planda el salon, su
voz resonaba más que las otras de la mayoría. Magnifico espectáculo nos ofrecieron los
conservadores queriendo ocultar su derrota
con la idea de la fuerza. Se archivará el incldente para refrescar, de vez en cuando, la mamoria de los ministériales.

carg

sulta

cond

105 I

gran

cion.

unC

anun

impo

notic

taria

quie

PF

yle

De:

To

Dir

no ayer en el Senado una interpelacion acerca de la forma de provision de la última
plaza vacante en el Consejo de Estado. El
orador se lamentó del procedimiento que se
emplea, pues á su juicio existe una violacion evidente del derecho que tienen los generales de la armada española.

Ya en el Congreso habíase ocupado de este asunto el Sr. Vivar, censurando tambien al Gobierno, cuyo sino parece que consiste en lastimar todos los intereses por sólo el placer de lastimarlos.

Como siempre sucede en estos casos, el se. nor ministro de Marina dió buenas palabras. Lo que falta por ver son las obras.

El Cronista ha descubierto la causa verdadera del retraso que sufre el despacho de expedientes en algunos centros.

Con el mismo acento de triunfo con que Champollion participó haber hallado la clave de los geroglíficos egipcios ininteligibles hasta entonces, así proclama El Cronista que la culpa de todo aquel retraso la tienen los senadores y diputados que piden datos.

Dice el colega en apoyo de su singular aserto que con estas peticiones «se pierde un tiempo precioso, y que celosos empleados, dejando el despacho de los asuntos del momento, consumen el dia y gran parte de la noche en servir pedidos de ambas Cámaras.» Lo que demuestra todo esto, es que el desórden de las oficinas del Estado alcanza unas proporciones inverosimiles, y que el celo de los empleados es muy discutible, pues en la direccion de Propiedades y derechos del Estado se afirma un dia con toda la formalidad de un acto oficial, que los expedientes retrasados no son más que 94, y á los pocos dias. con igual formalidad, se asegura que llegan á 4.000. ¿Qué es verdad? ¿Lo primero ó lo segundo? ¿O las dos cosas ó ninguna de ellas? ¡Y es este tedo el celo cantado por El Cro-

Los senadores y diputados no piden datos todos los dias, y en cualquier oficina me dia namente organizada se sabe pronto lo que está despachado y lo que está pendiente.

Con seguridad que El Cronista no ignora el número de suscritores que no satisfacen el importe de sus abonos.

po annimos al section our at anni-El ministro de la Guerra, por variar, en la misma envidiable situacion de siempre. Ayer le toco sufrir con paciencia les dures, durisimos ataques que le dirigia el señor conde de Toreno. El ministro de la Guerra, inmóvil en el banco azul, escuchaba silencioso con la resignacion del martir, la peroracion del presidente de la Camara. Hubo un momente en el cual flaqueó su mansedumbre, y volvió el rostro hácia el Sr. Cánovas que á su lado estaba, y parece como que le hizo demanda de socorro. Pero no eran aquellos instantes muy apropósito para pedirle favores al Sr. Canovas, que tenia que devorar no pocas amarguras. Asi es, que acogió de tal suerte las insinuaciones del señor marqués de Fuentefiel, que no hubo necesidad de que repitiera el gesto. El señor marqués de Fuentefiel, dispueste ajapurar el cáliz, guardó silencio, permaneció inmóvil, y esperó a que terminara la sesion. ¡Qué gran monstruo es el ministro de la

Decia el Sr. Canovas, haciendo alardes de consecuencia, que durante toda su vida habia defendido las mismas doctrinas, que en toda su historia no polria encontrarse una sola contradiccion. Veinte minutos habrian trascurrido desde que el Congreso escuchó estas declaraciones y el Sr. Cánovas votaba en contra de las teorías que un momento antes habia defendido. Valiente manera de comprobar sus afirmaciones. El que presenciasa ayer tarde la votacion de la proposicion del Sr. Martos que laria plenamente convencido de la consecuencia del Sr. Cánovas. ¡Conservadora consecuencia, á qué sacrificios na obligas!

Los diarios ministeriales dan la noticia de que el ministro de Hacienda de Inglatera ra, ha declarado en el Parlamento que esa tudia con interés la cuestion de vinos que tanto afecta à España y à aquel país.

Podian añadir los diarios á que nos referimos, lo que se ha adelantado en las gestiones practicadas por el Gobierno español
desde hace tres años para lograr la rebaja
en los derechos que hoy se exigen à nuestros vinos à su importacion en la Gran Bretaña, para apreciar tedo el celo que en favor
de los intereses españoles han demostrado
tanto el Gobierno como nuestro represen-

tante en Londres.

No parece que en esta cuestion, como en tantas otras que importan á España, poco hay que agradecer al gabinete presidido por

orrangence de ira, no selo porque

Sinv Suprod originadaçasse el el finison

el Sr. Cánovas.

Renuncia del señor conde de Toreno del cargo de presidente del Congreso.

Dimision del ministro de la Guerra. Disgusto del Sr. Romero Robledo por el resultado de la sesion de ayer. Desaprobacion del marqués de Orovio de la

conducta observada por el Sr. Cánovas. Todo esto se afirmaba anoche en los circulos politicos ministeriales, donde reinaba gran preocupacion por creerse justificada la

palabra crisis, que circulaba sin contradiccion. Se daba por seguro que hoy se celebraria un Consejo de ministros para ocuparse de las

anunciadas dimisiones, y al que se daba gran importancia. Nada aseguramos sobre la certeza de esas

noticias. En otras situaciones más parlamentarias, serian indudables, pero en la actual ¿quién puede afirmarlas?

CORTES.

SENADO.

Sezion del dia 1.º de Marzo de 1880. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS

DE BARZANALLANA. Abierta à las tres menos veinte de la tarde v leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CASCAJARES leyó el dictamen de la comision, incluyendo en el plan general de carreteras una en Tamaceite (Aragon). Leida la proposicion sobre el establecimiento de escuelas de tauromaquia, la apoyó su

autor el Sr. SANTA ANA. Hizo la historia de las corridas de toros, citando las diferentes disposiciones que se habian adoptado por Felipe V y Carlos III, regularizando esta fiesta que se dice nacional. Sostuvo que esta diversion nó sólo no es barbara ni sangrienta, sino que es más aceptable que otras que existen.

Consignó que su proposicion tenia por objeto regularizar esta flesta á fin de que á nadie que no conozca las reglas del arte se le permita ejercer el oficio de torero ó lidiador. puesto que de este modo se evitarian muchas

desgracias. Afirmó que de esta diversion eran partidarias todas las clases sociales, y que quizá esto contribuia en gran manera à mantener el caracter del pueblo que tan brillante lucha habia librado contra los mamelucos en la Puerta del Sol y otras calles de Madrid en 1808, y que esta misma diversion mantenia esa misma virilidad del pueblo; acercando además unas clases á otras.

Adujo diferentes datos estadísticos para demostrar que el número de reses muertas en nada disminuia la riqueza pública.

Considera que seria contraproducente la supresion de las corridas de toros, que á pesar de su decadencia seria causa de más de un grave conflicto.

El señor ministro de FOMENTO dijo que comprendia la jovialidad con que el Senado habia acogido el discurso del Sr. Santa Ana, puesto que se trata de toros.

Dijo que sentia que la primera vez que se veia obligado à hablar de escuelas tuviera que hacerlo de escuelas de fauromaquia; que eran tan apremiantes las atenciones de obras públicas, y que existiendo diferentes escuelas que por falta de recursos carecian del personal y material necesarios, era de extranar que el Sr. Santa Ana propusiera la creacion de escuelas de tauromaquia: y que consideraba que lo mejor era dejar las cosas tal como estaban, y consideraba mejer dejarlo todo á la accion del tiempo y a la individual, y renunciando à que el Estado tome parte en este asunto, desea que el Senado no tomo en

consideracion esta proposicion. Los señores marques de San Carlos, Perier y Pascual (D. Agustin) usaron de la palabra para alusiones.

El Sr. SANTA ANA retiró la proposicion. Se levo por un senor secretario la proposicion del Sr. Galdo, relativa a cesion al ramo de instruccion pública de varios edificios, no enajenados todavia, procedentes de los bienes de desamortizacion.

El Sr. GALDO empieza à apoyarla expresando que, debiendo tener España con arreglo à la ley 34.000 escuelas públicas de ambos sexos, solo existen 20.000. De estas 8.000 unicamente tienen local propio, pero en tan malas condiciones, que el orador, no queriendo hacer calificaciones, se limita a llamar la atención sobre tal estado, respecto de les dates oficiales recientemente publicades. Enumera los grandes servicios prestados en este asunto, desde hace cinco años, por el gobierno de la vecina república; encarece la obligacion de todo gobierno si trata de cumplir con su mas importante deber, y de corresponder à las necesidades de la época, de otorgar toda proteccion a la enseñanza pública, y termina con la cita de varios hechos determinando la necesidad de llenar el vacio grandisimo que en ramo de tanta importancia existe hoy.

El señor ministro de FOMENTO declara que el Gobierno está en un todo conforme con la idea emitida por el Sr. Galdo, y ruega al Senado tome en consideración la proposición.

Una sola observacion hace: es que es preciso antes de declararla ley, abrir una informacion para fijar cuales son los edificios que puedan cederse à este objeto, porque es indudable que algunos han de ser reclamados por el ministerio de la Guerra para sus atenciones preferentes; otros entran en la categoría de monumentos históricos y artisticos, y termina expresando que además de trasmitir el ruego del Sr. Galdo al señor ministro de Hacienda unira tambien el suyo, para que no se efectuen, en cuanto posible sea, las ventas de esos edificios mientras la pro-

posicion no llega a ser ley. El Senado toma en consideracion, por unanimidad, la proposicion.

El Sr. VICEAL MIRANTE (D. Francisco Pavia), explana una interpelacion sobre una vacante de la categoria de generales en el Consejo de Estado; se queja de no haberse observado la practica constante para la provision de aquellas plazas, y de la violacion del derecho que en esta materia asiste a los generales de la armada nacional.

El senor ministro de MARINA contesta. Por la escasez de la voz del orador, a quien el senor presidente repite que no se oye, y estar vuelto de espaldas a la tribuna de la prensa, no pudimos hacernos cargo de la ar-

gumentacion del Sr. Duran y Lira. Se procedió en seguida al sorteo de seccio-

Orden del dia para manana: los asuntos pendientes. Salevanta la sesion.

CONGRESO.

Abierta la sesion à las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, leyó el proyecto de ley fijando lasfuerzas del ejército para el año de 1880-81.

El Sr. MARTINEZ (D. Diego), apoya una proposicion de ley sobre que se exima del pago de los derechos que corresponden al Estado, varias condecoraciones concedidas en elaño anterior é los bomberos de la Habana. El señor ministro de ULTRAMAR: El Go-

bierno considera muy justa la proposicion del Sr. Dominguez, y ruega al Congreso la tome en consideracion. El SECRETARIO (Sr. Martinez, D. Cándi-

do), despues de leer la proposicion: ¿Se toma en consideracion? (Tres ó cuatro señores diputados se ponen de pié). No se toma. El Sr. DOMINGUEZ (D. Lorenzo): Sí se

toma. El SECRETARIO (Sr. Martinez): No se toma.

(Un señor diputado de la derecha: Pido votacion nominal. Otro tambien de la derecha: No sabemos lo

que hemos votado). El Sr. PRESIDENTE (conde de Toreno): En efecto, habia muy pocos señores diputados de pié que votaran en pró.

Tiene la palabra el Sr. Daban. El Sr. DABAN pregunta al señor ministro de la Guerra si tiene conocimiento de un incidente ocurrido en el Arco de la Armería con motivo de haber equivocado la consigna

el centinela. El señor ministro de la GUERRA: No tengo noticia de ese incidente, y dejo á la consideracion de S. S. la conveniencia de no tratar aqui cuestiones relativas á disposiciones dis-

ciplinarias del ejército. El Sr. DABAN sostiene que la disciplina se mantiene obrando en justicia, y no se quebranta con traer aqui esa clase de discusiones despues de que el jefe de la guardia en que este incidente ocurrió ha ido cinco veces á quejarse á su superior inmediato, y no ha

conseguido verle. El señor ministro de la GUERRA pregunta al Congreso si cree conveniente que se debe traer al Congreso una discusion de ordenanza cada vez que un centinela equivoca su consigna

El Sr. DABAN: Un centinela confunde la consigna que se le habia dado en el Arco de la Armeria de Palacio. Surge una reclamacion de una de las personas que fueron detenidas en su camino por equivocacion. ¿Es justo que por una equivocacion de un centinela se arreste á toda la guardia? Este es el hecho.

El señor ministro de la GUERRA repite que no tiene noticia del suceso y que en la ordenanza tienen amplio camino los que se crean perjudicados para reclamar su derecho.

El Sr. OCHANDO apoya su proposicion sobre que el Congreso declare que el ministro de la Guerra ha infringido la ley constitutiva del ejército en el decreto reciente relativo à supernumerarios del ejército, incurriendo, por la tanto en la responsabilidad prescrita en el art. 16 de la misma ley.

Como antecedentes para que el Congreso venga en conocimiento del objeto y justicia de la proposicion, lee gran número de reales ordenes, decretos, artículos de la ley constitutiva del ejército y de la ordenanza.

Aduce extensas consideraciones técnicas para demostrar que el ministro de la Guerra no podia poner à la firma de la real mano el decreto en cuestion, sin fultar a su deber, y resume su discurso diciendo que ha demostrado que el referido decreto esilegal, injusto y perjudicial al ejército.

El señor ministro de la GUERRA dice que tiene la seguridad de no haber infringido la ley constitutiva del ejército, desde el momento en que las disposiciones que ha modificado el decreto de supernumerarios, eran, segun en las mismas se declara, provisionales, y cree que el Gobierno tiene el derecho de modificar las disposiciones provisionales.

Rectifican ambos oradores. RI Sr. PORTUONDO habla para una alu-

El Sr. OCHANDO dice que, en vista del propósito que ha manifestado el señor ministro de la Guerra de atender con el mayor celo à las necesidades del ejército y al cumplimiento de la ley constitutiva, retira su proposicion.

El Sr. ALBA SALCEDO pide al señor ministro de la Guerra un estado detallado de los jefes y oficiales que han regresado de Cuba en el año anterior y de las mensualidades que se les adeuden respectivamente.

Con esto, dice, podrá saberse si es cierto como han dicho algunos periódicos, que mientras algunos generales han percibido sus haberes en toda su integridad cuando el general Martinez Campos llegó á la Península, á otros se les está debiendo algunas mensuali-

dades todavía. El señor ministro de la GUERRA, ofrece remitir à la Cámara los documentos pedidos por el Sr. Alba Salcedo en la parte que le sea posible en atencion à ser muy extenso el estado en que hayan de hacerse constar esos antecedentes.

El Sr. CASSOLA dice que, aunque efectivamente, no todos los efes y oficiales que han regresado de Cuba están igualmente satisfechos de sus haberes, esto consiste en que cuando los que acompañaron al general Martinez Campos, cuando fué á la isla, se encontraron con que habia algunos que sufrian considerables atrasos, hasta de seis años, y no era posible que los demás se colocaran en la misma situacion.

Pero si el Sr. Alba Salcedo ha querido establecer diferencias, ha podido citar con más oportunidad las que habia entre los militares que se hallaban derramando su sangre en defensa de la integridad de la patria y no cobraban sus haberes, y los de los empleados del orden civil que cobraban integros los

El Sr. ALBA SALCEDO: En vista de que el respetable señor general Cassola ha confesado lo mismo que ha dicho algun periódico, por lo cual ha sido denunciado, y lo que yo me proponia justificar con los documentos que habis pedido, relevo al señor ministro de la Guerra de la molestia que le habria de ocasionar mi ruego.

En cuanto á lo demás, tambien hubiera deseado que los empleados del órden civil hubieran sufrido la suerte de los milliares que no cobraban sus pagas con puntualidad. Queda servido el Sr. Daban.

El Sr. DABAN dice que aunque es exacto cuanto ha dicho el Sr. Cassola, tambien lo es

que esta clase de cuestiones suscita rivalidades y antagonismos en el ejército. El Sr. MORAL consigna su opinion igual à

la manifestada por el Sr. Daban. El Sr. NAVARRO Y RODRIGO apoya una proposicion incidental para que el Congreso declare que no debe servir de precedente para lo sucesivo la tramitacion dada á la proposicion que hoy ha defendido el Sr. Ochando relativa al decreto de supernumerarios del ejército.

En concepto del Sr. Navarro y Rodrigo seria una contradiccion poco decorosa la en que incurririan el Gobierno y la mayoría, haciendo que las proposiciones de censura se pasaran à las secciones para que autorizasen su lectura, mientras que se discuten en el acto los votos de confianza

Añade que el art. 95 del reglamento prescribe claramente lo que debe hacerse en este caso, que es lo que el orador ha sostenido, y eso lo que se ha hecho con la proposicion del

Sr. Ochando. El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS dice que está totalmente conforme con las teorias reglamentarias que esta tarde ha sostenido el Sr. Navarro y Rodrigo respecto á las proposiciones de censura.

Pero la proposicion en que se funda la del Sr. Navarro y Rodrigo no era de censura sino de acusacion, y como el reglamento está perfectamente claro y no da lugar á duda alguna, ni es necesario que haya precedentes, ni hace falta esta discusion.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO rectifica y dice que el señor presidente del Consejo de ministros está en contradiccion con lo que el otro dia dijo respecto al particular, y para probarlo lee algunos parrafos de su discurso inserto en el periódico La Epoca.

cia al Sr. Gonzalez (D. Venancio.) El señor presidente del CONSEJO dice que las palabras que ha leido el Sr. Navarro y Rodrigo pueden estar equivocadas. (El Sr. Navarro: Están en La Epoca, diario

(El señor conde de Toreno cede la presiden-

ministerial.) Pero no es el diario oficial y puede cometerse en él un error al copiar mis palabras. El error de S. S. está en que confunde su

señoría los votos de censura con los de acu-

sacion, y el derecho de apoyar una proposicion con el de discutirla y votarla. El señor conde de TORENO dice que se leyó el voto de censura del Sr. Ochando, siguiendo la práctica constante contra lo extrictamente prescrito en el reglamento seguida siempre que se han presentado proposiciones de censura; pero en el momento en que alguien, por el afan de despejarse de situaciones más ó menos molestas, me reclamó el cumplimiento del art. 195 del Reglamento,

una proposicion de censura contra mí. (Murmullos. El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Cuando se pongan de acuerdo los señores presidente del Congress y presidente del Consejo de ministros, el señor conde de Toreno y el señor mi-

yo no tuve más remedio que cumplirlo; pero

yo nunca pediria que pasara á las secciones

nistro de la Guerra, hablaremos. El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS: No creo que baya contradiccion entre lo dicho por el señor presidente de la Cámara v mi humilde persona; pero si la hubiera, yo me someteria, como lo he hecho toda mi vida, al criterio del señor presidente, que es la autoridad encargada de interpretar

Los Sres. Navarro y Rodrigo y presidente del Consejo de ministros, rectifican. A propuesta del señor presidente de la Camara (Gonzalez (D. Venancio), y al comenzar

à rectificar el Sr. Cánovas, la Cámara acuerda prorogar la sesion. El Sr. Navarro y Rodrigo retira su propo-SICIOH.

Se da lectura de otra que dice asi: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que la explicacion dada por el señor presidente de el Consejo, es la que fija el verdadero sentido con que debe aplicarse el art. 195 del reglamento.

Palacio del Congreso 1.º de Marzo de 1880. -C. Martos. -El marqués de la Vega de Armijo.-G. Gamazo.-E. Baselga. J. Leon y Castillo.-J. L. Alvareda.-J. Gonzalez Fiori.» El Sr. Martos usa de la palabra para apo-

yar la proposicion. Comienza manifestando que los señores presidente del Consejo de Ministros y presidente del Congreso han expresado claramente su diverso criterio respecto a la interpretacion del artículo 195 del reglamento.

El criterio más liberal es el del señor presidente del Consejo de ministros, y es natural que lo sea, porque el Sr. Cánovas, amante del sistema representativo, y que todo se lo debe al Parlamento, no habia de ser tan ingrato que pretendiera coartar el derecho y la libertad de la iniciativa que corresponde à

todos los señores diputados. Pero contra este criterio ha manifestado el

suyo opuesto el señor conde de Toreno. Es de suma importancia que se fije claramente cuál de estos dos criterios es el que va à seguirse en lo sucesivo, porque hay que advertir que esas dos opiniones no pueden considerarse como de dos diputados cualesquiera. El presidente del Consejo de ministros no puede desprenderse, aunque quiera, del caracter de jefe y representante de la mayoria, como jefe del Gabinete, y el presidente del Congreso no puede tampoco desprenderse del caracter de representante y fiel intérprete del criterio de la mayoría, que lo ha

elevado con sus votos á ese alto sitial. Por otra parte el reglamento es la ley de procedimiento que regula la accion del derecho de los diputados, derecho que podria anularse con la mala aplicacion de aquel.

¿Qué mal consigo propio ó extraño ha inspirado en este momento al señor conde de Toreno para descender de su sitial à defenderse desde esos bancos?

Tan grave medida, sólo la adoptan los presidentes en momentos solemnes, y yo creo que sólo ha podido hacer esto el señor conde de Toreno para dar una explicacion clara que resuelva facilmente el conficte.

(El señor conde de Toreno no se encuentra en el salon.) Algo duro es el sacrificio del amor propio; pero entre este sacrificio y el de un Gobierno

y un partido, la eleccion no es dudosa. Y en último caso, la Cámara decidirá, optando entre el criterio del Sr. Canovas que deja en libertad la iniciativa del diputado, que es lo que se propone y votaran aceptando mi proposicion, ó el del conde de Toreno que coarta esa iniciativa sometiéndola à la autorizacion de las secciones, que es le que votaran desechando mi proposicion.

Varios señores diputados piden votacion nominal, El Sr. BOSCH (D. Alberto), pide que se lea la proposicion de no há lugar á deliberar,

que ha dejado sobre la mesa. El Sr. GAMAZO: Llamo la atencion à la mesa sobre lo que se ha hecho en casos se-

Las proposiciones de no há lugar á deliberar, se apoyan despues de haberse votado la otra proposicion a que se refiere.

La mesa lo resuelve así y comienza la votacion. (Grandes murmullos). El primero que vota en contra es el Sr. Ca-

Verificado el escrutinio, resulta desechada la proposicion del Sr. Martos por 125 votos contra 46.

El Sr. BOSCH (D. Alberto) pide que se lea la proposicion de no há lugar á deliberar. El señor PRESIDENTE contesta que ya no tiene objeto por haber sido desechada la otra, sobre la cual no cabe ya deliberacion. El Sr. BOSCH insiste en que se lea.

(Grandes protestas en los bancos de la de-El Sr. Vivar, Rico y otros piden á la mayoria respeto à la presidencia.)

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos diez minutos.

DESPACHOS.

PARIS 29 .- Hoy ha quedado terminada la perforacion del túnel de San Gotardo.

CONSTANTINOPLA 29.—De las informacio ciones practicadas para el descubrimiento dla maquina infernal, resulta, que la tentative de Chantahe, no es un complot real contra la vida del sultan. Continúa la sumaria.

ROMA 29. - El Vaticano no sehalla dispuesto à aprobar el candidato propuesto por el Gobierno del Brasil, para el obispado de Olinda.

Si el Gobierno brasileño insiste será proba-

ble una ruptura entre ambos Gobiernos. BERLIN 29. -La alocucion dirigida á los habitantes de San Petersburgo por el general presidente de la comision ejecutiva se expresa en estos términos: «No titubearé en usar medidas las más rigurosas para castigar los actos criminales y al mismo tiempo estaré siempre dispuesto à proteger los intereses legitimos de los hombres honrados. Espero que todos estos me secundarán, pues la sociedad debe ayudar al Gobierno para el restablecimiento de las funciones regulares del organismo del Estado.

nAfrontad el porvenir con calma sin dejaros inducir en error por rumores esparcidos

con ligereza ó mala intencion.» PARIS 29.—Se ha tratado de provocar algunas demostraciones para pedir que no se lleve á cabo la extradicion del súbdito ruso Hartmann; pero se está trabajando para

evitarlas. El Gobierno no ha decidido nada todavía sobre este asunto. LISBOA 29. - En la Cámara de los diputa-

dos se votaron ayer por una gran mayoría todos los artículos de la ley uniendo el servicio postal al telegráfico. LONDRES 19.-El Times dice que el viaje à Berlin del principe de Hohenlohe, embaja-

dor de Alemania en Paris, prestará un gran servicio al Parlamento aleman. Dicho diplomático, añade, dará á conocer la verdadera actitud de Francia, cuya política

merece el respeto de Europa. Si Alemania quisiera obrar de la manera que se condujo Francia en 1870, Inglaterra se pondria desde luego al lado de Francia. El marqués de Salisbury se encuentra cas-

restablecido de su dolencia. Se cree que mañana vendrá á Lóndres. CONSTANTINOPLA 1."-Mientras se estaban paseando los Sres. Muon y Komaroff, encargado de Negocios de Rusia el primero, y agregado militar el segundo, se han acercado á ellos dos individuos disparando algunos tiros de revolver y apelando en seguida a la

fuga. El encargado de Negocios ha salido ileso, pero el Sr. Komaroff ha resultado con una herida calificada de leve.

LONDRES 1.º-El Times dice, que à consecuencia de la actitud de la Puerta, Grecia ha resuelto romper las negociaciones dirigien lo al mismo tiempo una circular à las potencias signatarias del tratado de Berlin, invocando el apoyo de ellas.

PARIS 1.º-Nada se ha resuelto todavía respecto à la extradicion del súbdito ruso Hartmann, pero se espera de un momento à otro el acuerdo del Gobierno autorizándola ó negándola. La opinion pública se muestra muy preocupada sobre este asunto.

BERLIN 1.º-Las correspondencias de San Petersburgo consideran el nombramiento del general Loris Melikoff para representante de la comision extraordinaria ejecutiva, como un sintoma favorable al planteamiento de algunas reformas, tan pronto como mejore la critica situacion por que esta atravesando Rusia.

BUCHAREST 29. - Se indica al Sr. Campineano para el ministerio de Hacienda, vacante por dimision del Sr. Stourdza. ROMA 1.º-La Camara de diputados sigue

discutiendo el presupuesto de Obras pú-LONDRES 1.º-Ha producido gran sensacionel artículo del Times de esta mañana. ciando una alianza de Inglaterra con Frananuncia en el caso de que Alemania adoptase unapolitica belicosa respecto à esta poten-

PARIS 1.º-Mercados de cereales en las plazas francesas. Alza en Amiens, tendencia à la baja en Cambrai, y sin variacion en los demás puntos.-Firmeza en los precios en Inglaterra y Alemania. En los Estados-Uni-

dos siguen estacionados. SAN PETERSBURGO 1.º-El Golos afirma hoy que el emperador de Alemania ha mandado rectificar el artículo de la Gaceta de la Alemania del Norte, cuyos ataques dirigidos à Rusia ha censurado severamente.

PARIS 2.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 á 82110. 5 por 100, á 115[80. Fondos españoles: el 3 por 100 exterior,

á 16 3116. Deuda amortizable exterior, à 38. Obligaciones de Cuba, á 425. Consolidados ingleses, á 98 1116. Ultima hora: 3 por 100 exterior, à 16 178. Idem interior, à 15.

Deuda amortizable exterior, a 38. Obligaciones de Cuba, á 425. BERLIN I.º Reichstag (Parlamento aleman).-Discusion de la ley militar.-El ministro de la Guerra sostiene el proyecto, fundándolo en la necesidad de poner à Alemania

al nivel de las potencias vecinas. ROMA 1.º-El rey ha recibido hoy á la diputacion del mensaje. En el discurso de recepcion ha expresado claramente y con insistencia la esperanza de que la paz podrá ser

mantenida. BERLIN 1.º-Las declaraciones hechas en el Parlamento aleman por el ministro de la Guerra no son tan graves, á juzgar por el

extracto oficial de la sesion, como han supuesto algunos.

Dijo que si bien reconoce la conveniencia de aumentar el ejército, siguiendo el ejemplo dado por otras potencias, el Gobierno no ha propuesto esta medida impulsado por una causa de carácter apremiante.

OFICIAL.

Guerra. -Reales decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Melilla el brigadier D. Manuel Macia y Casado, y nombrando para dicha plaza al de la misma graduacion D. Angel Navascués é Ibarra.

-Otro disponiendo que el intendente de division y del distrito de Búrgos, D. Luis de Rojas y Algarra, pase á continuar sus servicios à la direccion general de Administracion militar con el cargo de jefe de seccion de la misma.

-Otro autorizado al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente de la nacion durante el ejercicio económico de 1880-81.

-Proyecto à que se refiere el anterior Real decreto.

HACIENDA. - Real orden desestimando la rebaja pedida por el ayuntamiento de Limpias (Santander) del cupo de consumos, cereales y sal.

Gobernacion. - Real orden dejando sin efecto el acuerdo apelado de la comision provincial de Almería que declaró a D. Dionisio de Motos Serranos y D. Miguel Ballesteros. Portegas incapacitados para ejercer los cargos de concejales en el ayuntamiento de Velez-Blanco.

NOTICIAS.

En el bolsin quedó anoche el consolidado à 16,025 al contado y 16,025 à fin de mes, operaciones.

La Guardia civil del Puerto de Montblanch (Tarragona), capturó el dia 24 del mes anterior à los presuntos autores del horrible asesinato cometido en la persona del guarda j urado del pueblo de Larrez, Pedro Gomez, al cual quemaron los ojos. Los reos se llaman Simeon y José Ballesté, padre é hijo.

Anoche à las doce rineron tres hombres en la plaza de Matute, uno de ellos hirió gravemente á los otros dos y se dió á la fuga, sin que despues haya sido hallado.

Los dos lesionados fueron conducidos á la casa de socorro del distrito. LA GEDART RAVEUM

BOLSA DEL DIA 1.º

FONDOS PÚBLICOS.	ÉLTIMOS PRESIOS.		Alza	Baja	
	Del 28.	Del 1.º	e ec		
Renta perp. 3 p. 010.	15-97	16-02	5))·	
Id. pequenos	15-85	ACCORDING TO THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	10	J.	
Id. fin corriente vol.	Elling wide would retired	15-95	D D	Din U	
Id. fin próximo	The state of the s	00-00	APPROVED TO THE	II D	
Id. per. ext. 3 p. 010.	00.00	Table Transport Control of the Control	the second second second	D	
Deuda amort. 2010.	37-25	COMPANY OF THE COMPAN	All 1987 A. T. S.))	
Id. id. exterior	00 00	10.380/PUA-01/4-2009/U-4009/U-	All the second second	. D.	
Billetes hipot. 2. s.	00-00	000-00		3)	
Bonos del Tesoro	93-85	94-00	15	D	
Id. 2.ª emision	00 00	99-00))	3)	
Id. en cant. pequ	93 85	91-00	15	5	
Resg. al por. de la C		00-00	to D.	a D	
B. H. Céd. al 7010.		000-00	18 D	20	
I d. id. al 6 070. Obl. del B. de E. y	100-50	00-00	Ď	2	
del Tesoro al 6 010		98-85	.))	D	
Id. en pequeñas	The state of the s	[4] Chillian S. W. Chill. Str. Land Co. Lett. Phys. B 57 (1997) 507 (1997).		8000	
Id. série exterior	ALC: YES ARROSS OF THE STATE OF	THE PERSON IN THE RES		, D	
Id. en pequeñas	00-00		120 120 120 120 120	- 1)	
Ohlig. del Tesoro		0.00		1 2	
sobre p. de adua.			The second second	5	
Banco de España	261-00	261-00		B	
TEARO-GARRIEM,					
Oblig. de 2.000 rs	34 - 15	34 - 25	10	D	
Id. de 20.030 rs	00 00			Ď,	
De Alará Santander	The second secon	00-00		7 1)	

SANTO DE HOY .- San Lucio, obispo.

Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Excmo. señor Principe Pio; á las diez habra misa mayor c n sermon, y por la tarde Miserere y reserva,

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha comenzará una devota novena al Sant simo Cristo del Perdon; por la tarde à las cuatro se manifestará à S. D. M., se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon, terminando con el Miserere y la reserva.

Visita de la Corte de María.-Nuestra Senora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capachinos, ó la del Populo en San Justo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.-A las 8 172.-94 de abono.-T. par. - Il re di Lahore. ESPANOL. - A las 8 1/2.-T. 2.º par.-Los amantes de Teruel.-Sainete. ZARZUELA. - A las 8 ly2. - T. 3. - Dos

huérfanas. VARIEDADES .- A las 8 112. - Para dos perdices, dos.-Los pavos reales.-Sin coci-

MARTIN. -A las 8 .- Como perros y gatos. -Errar el tiro.-La sombra de Inés.-Artis-

tas para la Habana.-Baile. Imp. de la Soc. de Tip. Pelayo, 3.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

innisiones, y al que se dahe gran Utsado, y nombrando para dicha plazani do la misma gradeacher D. Angel Navalenes é

Primera.—Seccion literaria.

militar con el cargo de lefe de seccion de la Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaría de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

Segunda.—Seccion política.

do la nacion durante el ejercicio económico Dedicada exclusivamente à la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida à esta sección de política nacional y extranjera con una redacción numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

Tercera.—Seccion de intereses generales.

que importe à legitimos intereses de-Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del pais, y del mismo modo todo lo que pueda interesar à nuestro comercio, industria y agricultura; todo lo fendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

loc Dictor	to distinguish of the control of the		cia anna anna	9
MADRID.—Un mes		5,0, 0	. e ob 6 rs	
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pa	gando en esta administración	4 65 · 4	000 24	
Por correspondates & giro	The last an arrange over a man adjust of an arrange of the same	A 1		13. 17.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—	semestre	110.	120	
PHERTO-RICO.—Semestre. dislod le chi	disputation of posterior is	7111 ·	· - • io in 80 of	100

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqua., y en las principales librerías. Re admiten anuncios á medio roal línea ó á precios convencionales, segun convenga. En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 5500 olos on CORRESPONSALES

collecta de ese incidente, y deje a la conside-

OUNGERSO.

observadence el Sr. Ca

ministeriales, dende marinha

richt, due eleculade sin confronte.

debo por segura que hoy se colobraria

estab emaguos suas constrict se ots

egemairan ràm renoisantle an

ndudables, pere en la actual

MADRI PROVI

pag Por con CUBA, Sen PUERT

Esta

tenor del re

tardó

gado

cual

ley q

Búrg

salia

de c

HABANA Y PUERTO RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

responsales.

donaldanom ob object leb livio albrand al

Tarragogospturo el dia 21 del mes ante-

de las cuales aun quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido númer TRAGEDIAS. - Un volumen con el original en verso catalan. Tragedias, muerte de Anibal», «Coriolano», «La sombra de César», «El festin de Tibúl» «La muerte de Neron», «Safo», «La tragedia de Llivia», y «La última hora de Cristobal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los seño res Llerente; Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

al a cobisubnos normi sob Precio: 20 rs.

NUEVAS TRAGED'AE. Un voiúmen conteniendo las tragedias: «El conde de y «Los esponsales de la Foizn, «Rayo de Luna», «El guante del degollado», muertan, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 rs.

La misma obra con el original en verso catalan.

JAIDITO

Current to - Basics described disposionals cose

en el cargo de gobernador militar de la pla-

as de Mellille el brigadier D. Manuel Macia v

Hojas y Aigarra, pase a confinent sus servi-

cios a la aureccion general de Administracion.

cara presentar alas Cortes un proyecto de

ley fliando la fuerza del ejército permanente

-milleb of delmaintrys le roq abibod alagor

pins (Santander) del capo de consumos. ce-

do Moros Serranos y D. Miguel Ballosteros

Portegas incapacitados para ejercer los car-

gos de concejales en el ayuntamiento de ve.

Precio: 8 rs.

Estudios Históricos Políticos.—Un volúmen que contiene: «Un recuerdo», aPablo Clariso, aEl capitan Cabanyeso, aEl conceller Casanovaso, aDel bandolerismo y de los bandoleros en Cataluñan, «Las bodas de Relipo Vor. «Bach de Rodan, «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Bribuega», «Los últimos dias de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluñan, "El castillo y los caballeros de Egaran, «El Rey D. Jaime y el obispo de Geronan.

Precio: 10 rs.

POESIAS COMPLETAS. - Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, has, Solano y Manzanares, Sres. Sandivididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fé» y «El libro de la chez y Priones, ofrecen al público mapatria.

Precio: 20 rs.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una adulteración. introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura cata lana.

Precio: 20 rs.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES CON trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores possias.

Seis tomos & 30 rs. cada uno y el último à 40. EL DEL CAPUZ COLORADO. - EL DONCEL DE LA REINA, DOVelas.

Un tomo: 8 rs.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente à su autor ó a don Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.-Carretas, 39. Tendrá derecho à una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

Platea uno mismo los cubiertos, vajilla, ob- ESTA MARCA guarniciones para eaballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruelz ó plaqué, con el BLEU D'ARGENT PUR (axel de Plata pura). Garantido ein mercurio é inofensivo. Por menor, 16 y 8 ra frasco. CALLOS. - Curacion instantánea con el uso de las Limas quimicas americanas de Mourthe, privileg. 14 r. — Paris, Véndense eu las principales perfumerias y tiendas de quincalla.

INSTRUMENTO REVULSOR DEL DOCTOR LIPKAU, PRIVILEGIADO. Empleado con incomparable éxito, este método-curativo, únicamente basado sobre la naturaleza, permite al enfermo curarse por si mismo, sin medicacion interna, en les reumas, y neuralgias, gota, paralisis, afecciones crónicas del es-

tomago y peche, etc. Núm. 1, con caja, 120 rs.—Núm. 2, sin caja, 100 rs.—Aceite fresco, 27 rs. Depósito en París, en casa del Dr. Lipkau. 83, Bd. Sebastopol; en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTERAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar: Un tomo. Sendas opnestas..... Dos tomos înes o la Hija de la Caridad.......

El collar de esmeraldas.............. dan a provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja

NEGOCIOS SOBRE FINCAS. Se facilità dinero para compras e hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comision de fincas, calle Fuen carral, 17, principal. Sellos respuesta.

AL PUBLICO.

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al dia y mediante una corta retribucion, en el desempeño de una secretaria o contabilidad particu-

Informarán en la administracion de este periódico, de una a cuatro de la



VINICULTORA ESPANOLA.

12. CALLE DE LA BOLSA. 12. Los propios cosecheros de Valdepedrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin compostura alguna ni

Para convencerse probarlo: Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 rs. arroba. Blanco superior a 36 v 40. Botella 3, 4 y 5 rs. con casco.

NO EQUIVOCARSE: 12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

plar gratis de la primera obra.

cuatro obras indicadas en el presente anuncio.

los precios arriba marcados para la venta al público.

LOS TIROLESES

19 y 21, Atocha, 19 y 21 Cajitas de sorpresa por cuatro reales doy, que al mundo han sorprendido con sobra de razon. Juguetes de mil clases ed indiscovinge red of DE DONA PATROCINIO DELBIEDMA in el niño aquí encontró, que traige de Alemania, de Francia y del Tirol. Hasta la gente grave en esta exposicion halla lo que en capriches encontrara mejor para el ornato y gala de todo hombre de pró.

125 HORQUILLAS por un real.

La que à las mil maravillas quiera prender su peinado por un real tiene al contado ciento veinticinco horquillas. Con ellas, ni las toquillas ni manics sufren reveses. Guardar con afan pretenda la recomiendo a la tienda llamada Los Tiroleses.



NO MAS ASMAS NI TOS NISOFOCACION CON LOS POLYOS

Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. Por menor, pasta 8 rs.; polyos, 16 y 38 rs. Señores S. Ocaña, Garcera, Ortega y licenciado José Maria Moreno.

La antiqua tienda de LOS TIROLESES sigue garantizando dos cubiertos decitimos de metal blanco y los lima a presencia del comprador para que aprecie su buera calidad. A 10, 14 y 21 reales el cubierto. Los hay de otres metales mus. cho mas baratos. A 4.5 y 6 reales los legitimos cuchillos de una pieza, o seas los liamados.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES; LETRAS Y CIENCIAS.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamañolpliego español, con oche.

paginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores:

y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas

cartas se dirigen a la directora; Seccion bibliografica en que se anuncian los 11-

bros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y tra-

En Ultramar y Extranjero, los que marca el periódico y fijaran los señores cor-

Admite anuncios à precios convencionales.

Direccion y correspodencia, dona Patrocinio de Riedma.

Administración de El Cadsz, Sacramento, 39, Cadiz.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7.

ATOCHA, 19 y 31, LOS TIROLESES.

Pelnas, clavos, borquillas, espadas y otros, mil adornos, para la cabeza. -MADRID, por mayor, Agencial mejor surtido lo encontrareis en Los Tiroleses, Africha, 19 y 21: Frente à la Concepcion Geronima.

PROVERDOR BE VALUE CORTES ESTEAMENTO PLES '97; res St-Honord, 997 ME

Produce una espuma fina y abundante con todas les egues.

El mejor y mas suzys de todos los jabones de tecador (dice el De O. Réver.) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulaura. CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE para blanquear, suavizar y refrescar el chila. ci contra las pecas y las arregas. B AGUA TORICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALBAMO DE CORTIE

Preparaciones segun las formulas del Dr Chomuz para el aseo de la cabaza, regenerar les cabelles, impedir su caida y hacerles crocer en may En esta de los principales peluqueros y perfumittas de España y Francia.

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO GON BISMUTO X

INVISIBLE y ADHERENTE, da al-cătis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS X Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluguerias y tiendas de quincalla. LESCOPTIAT de las falsificaciones. Exexexexexexexex

LE MODE NOUVELLE,

PERIÓDICO ILUSTRADO.

PULICASE aldia 1.º de cada mes. - NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los precioses grabados de

moda y lencería, los patrones cortados famaño natural, que permiten ejetar todas las toilettes publicadas, los modelos do tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras, numerosas labores de corchete, redecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones, para vestidos & pasamanería hacen esta publicacion la mas completa que pueda desear una señora ó sañorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de l su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad. que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPANA 50 REALES. El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia francehispano-portuguesa. Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberan dirigirse los peta retribucion, de remitir à las suscritoras los regalos que elijan.

HISTORIA POLÍTICA

pedirlas à la Administracion, quien se las servira, prévie el page de la mitad de

En la administracion de este periódico se encuentran de venta las obras si

EL AMOR CONYUGAL, estudio histórico por M. Guizot, traducido cor-

EL DEL CAPUZ COLORADO Y EL DONCEL DE LA REINA, des preciosas no

Y LA POESÍA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON, del misico autor...

Cada nueva suscricion por un trimestre al periodico, dara derecho a un ejem-

Los que se suscriban por un semestre obtendrán en iguales condiciones la

Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como fo-

primera v las des novelas que le siguen; y los que le verifique p por un ace, las

velas originales de D. Victor Balaguer: un tomo.............

lletin del periodico, deseen adquirirlas por separado y enquadarnadas

Es de same importancia que se Ele clarge.

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del senor Sagasta. Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion. 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 rs. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Bailliere, Duran y Fé.

Exposicion permanente y venta de cuadros modernos de los más renombrados artistas españoles.